



# REGLAMENTO

Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Colombia 2016

**FIFA**<sup>®</sup>

## **Fédération Internationale de Football Association**

Presidente interino:	Issa Hayatou
Secretario general interino:	Markus Kattner
Dirección:	FIFA-Strasse 20 Apdo. de correos 8044 Zúrich Suiza
Tel.:	+41 (0)43 222 7777
Fax:	+41 (0)43 222 7878
Internet:	FIFA.com



# REGLAMENTO

Copa Mundial de Fútbol de la FIFA  
Colombia 2016  
del 10 de septiembre al 1 de octubre de 2016

### **1. Fédération Internationale de Football Association**

Presidente interino: Issa Hayatou  
Secretario general interino: Markus Kattner  
Dirección: FIFA-Strasse 20  
Apdo. de correos  
8044 Zúrich  
Suiza  
Tel.: +41 (0)43 222 7777  
Fax: +41 (0)43 222 7878  
Sitio web: FIFA.com

### **2. Comisión de Fútbol de la FIFA**

Presidente: Alfredo Hawit Banegas  
Vicepresidente: Luis Bedoya  
Dirección: FIFA-Strasse 20  
Apdo. de correos  
8044 Zúrich  
Suiza

### **3. Asociación organizadora: Federación Colombiana de Fútbol**

Presidente: Luis Bedoya  
Secretaria general: Celina Sierra  
Dirección: Avenida 32, No. 16-22  
Bogotá  
Colombia  
Tel.: +57-1/288 9838  
Fax: +57-1/288 9793  
Correo electrónico: info@fcb.com.co

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
<b>Disposiciones generales</b>	<b>5</b>
1 Copa Mundial de Fútbol de la FIFA	5
2 Competición preliminar	6
3 Comisión de Fútbol de la FIFA	6
4 Asociación organizadora	8
5 Asociaciones miembro participantes	9
6 Retirada, partidos no disputados y suspensión definitiva de partidos	11
7 Sustitución	13
8 Asuntos disciplinarios	13
9 Litigios	14
10 Protestas	15
11 Medicina/control de dopaje	16
12 Disposiciones de orden económico	17
<b>Disposiciones de orden técnico de la competición final</b>	<b>19</b>
13 Número de selecciones	19
14 Criterios de convocatoria	19
15 Sorteo	20
16 Formato de la competición	20
17 Fase de grupos	21
18 Octavos de final	23
19 Cuartos de final	24
20 Semifinales	24
21 Final y partido por el 3. <sup>er</sup> puesto	24
22 Partidos amistosos previos a la competición	25
23 Sedes, fechas, hora de inicio de los partidos y llegada a las sedes	25
24 Instalaciones y equipamiento de las salas	26
25 Entrenamiento oficial en las salas y calentamiento previo al partido	28
26 Banderas e himnos	29
27 Listas de jugadores y acreditación	29
28 Alineación y banquillo	32
29 Equipamiento	33
30 Arbitraje	36
31 Reglas de Juego del Fútbol	37
32 Trofeo, distinciones y medallas	38
33 Entradas	39
34 Derechos comerciales	40

<i>Artículo</i>	<i>Página</i>
Disposiciones finales	41
35 Circunstancias especiales	41
36 Casos imprevistos	41
37 Idiomas	41
38 Derechos de autor	41
39 Declaración de renuncia	41
40 Entrada en vigor	42
Anexo: Reglamento del Concurso Fair Play	43

# 1 Copa Mundial de Fútbol de la FIFA

- 1.**  
La Copa Mundial de Fútbol de la FIFA («la competición») es una competición de la FIFA incorporada a los Estatutos de la FIFA.
- 2.**  
La competición se disputa cada cuatro años. Por regla general, toda asociación afiliada a la FIFA puede participar en la competición.
- 3.**  
La participación en la competición es gratuita.
- 4.**  
La competición consta de una competición preliminar y una competición final.
- 5.**  
Cualquier derecho que en este reglamento no se ceda a la asociación organizadora, a una asociación participante, o a una confederación, será propiedad de la FIFA.
- 6.**  
El Reglamento de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Colombia 2016 («el reglamento») regula los derechos, deberes y responsabilidades de todas las asociaciones participantes en la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Colombia 2016, así como de la asociación organizadora, ya que forma parte integrante del contrato de la asociación organizadora («HA», por sus siglas en inglés). El reglamento y todas las directrices y circulares elaboradas por la FIFA son vinculantes para todas las partes participantes y relacionadas con la preparación, organización y disputa de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Colombia 2016.
- 7.**  
Serán de aplicación los Estatutos y toda la reglamentación vigente de la FIFA. Toda referencia a los Estatutos y a la reglamentación de la FIFA en este reglamento se refiere a los Estatutos y a la reglamentación de la FIFA vigentes en el momento de aplicación.

## 2 Competición preliminar

### 1.

La organización de la competición preliminar, según la estructura vigente, se delega en las confederaciones, conforme a los Estatutos de la FIFA. Las confederaciones deberán redactar un reglamento para la competición preliminar y someterlo a la aprobación de la FIFA enviándolo a la Secretaría General de la FIFA tres meses antes del inicio de la competición preliminar.

### 2.

Al inscribirse en la competición preliminar, las asociaciones participantes se comprometen a:

- a) acatar este reglamento;
- b) aceptar que todas las cuestiones administrativas, disciplinarias y arbitrales relacionadas con la competición preliminar sean resueltas por cada confederación, de acuerdo con el reglamento presentado. La FIFA intervendrá únicamente en caso de que estén involucradas asociaciones no afiliadas a ninguna confederación, en caso de que una confederación así lo solicite o en cualquier caso estipulado explícitamente en el Código Disciplinario de la FIFA;
- c) observar los principios de deportividad.

## 3 Comisión de Fútbol de la FIFA

### 1.

La Comisión de Fútbol de la FIFA, designada por el Comité Ejecutivo de la FIFA, es la Comisión Organizadora de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA (en adelante «la comisión organizadora de la FIFA») y es responsable de organizar la competición final de conformidad con los Estatutos de la FIFA.

### 2.

La comisión organizadora de la FIFA podrá, en caso de ser necesario, nombrar un *bureau* o una subcomisión para tratar los asuntos urgentes. Toda decisión adoptada por estos órganos entrará en vigor de inmediato, pero estará sujeta a la ratificación de la comisión organizadora de la FIFA en su siguiente reunión plenaria.



**3.**

Las responsabilidades de la comisión organizadora de la FIFA son, entre otras, las siguientes:

- a) supervisar los preparativos generales, así como determinar la estructura de la competición, organizar el sorteo y formar los grupos;
- b) aprobar las fechas, las sedes y los horarios de los partidos;
- c) aprobar la selección de salas y terrenos de entrenamiento, de acuerdo con el HA y tras consultar con la asociación organizadora;
- d) nombrar a los comisarios de partido;
- e) decidir en los casos de partidos suspendidos (véase Regla 7 de las Reglas de Juego del Fútbol) y, si corresponde, remitir el caso a la Comisión Disciplinaria de la FIFA para su deliberación;
- f) aprobar el balón oficial de fútbol y el material técnico reglamentario;
- g) aprobar la selección de los laboratorios acreditados por la AMA para llevar a cabo los análisis del control de dopaje, según la propuesta de la Unidad Antidopaje de la FIFA;
- h) informar de los casos relacionados con el art. 6 de este reglamento a la Comisión Disciplinaria de la FIFA para su deliberación;
- i) decidir en casos de protesta y tomar las medidas necesarias para verificar su admisibilidad, excepto en los casos de protestas relacionadas con los criterios de convocatoria, de los cuales se encarga la Comisión Disciplinaria de la FIFA (v. el art. 10, apdo. 3 y el art. 14, apdo. 3 del reglamento);
- j) reemplazar a las asociaciones que se retiren de la competición;
- k) decidir en los casos en que las asociaciones miembro participantes no se ajusten a los plazos o a los requisitos formales a la hora de remitir la documentación;
- l) decidir sobre cambios en el calendario de partidos debido a circunstancias excepcionales;

- m) decidir en los casos de fuerza mayor;
- n) tratar cualquier otro asunto relacionado con la competición que no sea responsabilidad de otro órgano según este reglamento o los Estatutos de la FIFA.

#### 4.

Las decisiones de la comisión organizadora de la FIFA o su subcomisión o *bureau* son definitivas y vinculantes y no podrán ser apeladas.

## 4 Asociación organizadora

### 1.

El Comité Ejecutivo de la FIFA ha nombrado a la Federación Colombiana de Fútbol («la asociación organizadora») anfitriona de la competición final de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Colombia 2016.

### 2.

La asociación organizadora es la responsable de organizar, albergar y celebrar la competición final. Creará un Comité Organizador Local (en adelante, «el COL») de acuerdo con el HA, el cual regula las relaciones laborales entre la FIFA y la asociación organizadora. Tanto la asociación organizadora como el COL estarán sujetos al control de la FIFA, y todas las decisiones de esta última serán definitivas.

### 3.

Las obligaciones y responsabilidades de la asociación organizadora en relación con la competición final se estipulan en el HA. Estas incluyen, entre otras:

- a) garantizar el orden y la seguridad, particularmente en las salas y sus alrededores, las salas de entrenamiento, los hoteles y otros recintos vinculados a la competición. Se tomarán las medidas necesarias, entre las que se incluye el suficiente personal de campo y de seguridad, al objeto de garantizar la seguridad y prevenir brotes de violencia;
- b) contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de accidente y fallecimiento de los espectadores;

c) contratar, tras consultar con la FIFA, un seguro adecuado y amplio para cubrir todo riesgo relacionado con la organización de la competición final y, en particular, un seguro de responsabilidad para las salas, la organización local, los miembros de la asociación organizadora y del COL, los empleados, los voluntarios y toda persona que participe en la organización de la competición final a excepción de los miembros de la delegación (véase art. 5, apdo. 2 g) del reglamento);

#### 4.

La asociación organizadora eximirá a la FIFA de toda responsabilidad y renunciará a presentar reclamaciones contra la FIFA y los miembros de su delegación por los daños que pudieran resultar de un acto u omisión relacionado con la organización y el desarrollo de la competición.

#### 5.

La asociación organizadora deberá garantizar el cumplimiento inmediato de toda decisión adoptada por la comisión organizadora de la FIFA referente a sus deberes y responsabilidades.

## 5 Asociaciones miembro participantes

### 1.

Las asociaciones clasificadas para la competición final («las asociaciones participantes») se comprometen a acatar y garantizar que todos los miembros de su delegación (es decir, jugadores, entrenadores, gerentes, oficiales, oficiales de prensa y representantes e invitados de la asociación participante) acaten este reglamento, las Reglas de Juego del Fútbol, los Estatutos y los reglamentos de la FIFA, en particular, las directrices de prensa, el Reglamento de Comercialización y Transmisión, el Código Disciplinario, el Reglamento Antidopaje, el Código Ético y el Reglamento de Equipamiento, así como cualquier otra directiva, disposición, directriz o decisión de la FIFA.

### 2.

Una vez que pasen a la competición final, las asociaciones participantes se comprometen a:

a) cumplir con el número máximo de jugadores y oficiales por delegación oficial, tal como se define en las disposiciones de orden técnico para la competición final (véase art. 27, apdo. 6 del reglamento);

- b) observar y hacer que los miembros de su delegación, especialmente los jugadores, observen el presente reglamento y los principios de deportividad;
- c) aceptar y acatar todas las decisiones adoptadas por los órganos y oficiales de la FIFA, de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento;
- d) participar en todos los partidos de la competición final programados para su equipo;
- e) aceptar los preparativos de la competición final hechos por la asociación organizadora de común acuerdo con la FIFA;
- f) aceptar que la FIFA utilice o conceda a terceros sublicencias de imágenes, nombres o datos de los miembros de la delegación que puedan estar relacionados con la fase final de la competición, así como aceptar la grabación y difusión de estas imágenes, nombres y datos;
- g) garantizar la obtención de pólizas de seguro adecuadas, que cubran todos los riesgos, incluidos, entre otro, los riesgos de lesión, accidente, enfermedad o viaje que puedan afectar a los miembros de la delegación y a toda persona que desempeñe tareas en su nombre, de acuerdo con la reglamentación de la FIFA (si procede) (v. en particular, el anexo 1, art. 2, apdo. 3 del Reglamento sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores).

### 3.

Además, las asociaciones participantes también serán responsables de:

- a) el comportamiento de los miembros de su delegación, así como de toda persona que desempeñe cualquier función en nombre de la asociación durante la fase final de la competición y durante toda su estancia en el país anfitrión;
- b) hacerse cargo de los gastos extraordinarios de los miembros de su delegación o de cualquier otra persona que desempeñe funciones en su nombre durante su estancia en el país anfitrión;
- c) hacerse cargo de todos los costos derivados de una prolongación de la estancia de un miembro o miembros de su delegación u otra persona que desempeñe funciones en su nombre;

- d) solicitar, si es necesario y oportunamente, los visados ante los cuerpos diplomáticos del país anfitrión más cercanos;
- e) asistir a las ruedas de prensa y demás actividades de prensa oficiales organizadas por la FIFA de acuerdo con las instrucciones de esta.

#### 4.

Todas las asociaciones clasificadas confirmarán su participación remitiendo a la Secretaría General de la FIFA los originales del formulario de inscripción oficial, debidamente completado y firmado, y toda la documentación suplementaria requerida, según haya comunicado la FIFA mediante sus circulares y dentro de los plazos que esta haya fijado. Es indispensable que estos documentos se envíen puntualmente a la Secretaría General de la FIFA. Se considerará cumplido un plazo si los documentos correspondientes llegan a la FIFA el día que vence dicho plazo. En caso de que una asociación participante no cumpla con los plazos o con los requisitos formales de la entrega de los documentos necesarios, la comisión organizadora tomará una decisión al respecto.

#### 5.

Todas las asociaciones participantes defenderán y eximirán de responsabilidad a la FIFA, a la asociación organizadora y al COL, así como a sus oficiales, directores, empleados, representantes, agentes u otros colaboradores, de toda responsabilidad civil, obligación, pérdida, daño, sanción, queja, acción, multa o gasto (incluidos los gastos razonables de las costas procesales) de todo tipo o naturaleza que resulte, se desprenda o se atribuya al incumplimiento de este reglamento por parte de las asociaciones participantes, los miembros de su delegación, sus afiliados u otra parte contractual de las asociaciones participantes.

## 6 Retirada, partidos no disputados y suspensión definitiva de partidos

### 1.

Las asociaciones participantes tienen la obligación de disputar todos los partidos de la competición hasta que sean eliminadas.

### 2.

Si una asociación participante se retira antes de 30 días antes del primer partido de la fase final, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le impondrá una multa de 15 000 CHF como mínimo. Si una asociación participante se retira a menos de 30 días del primer partido de la fase final, la Comisión Disciplinaria de la FIFA le impondrá una multa de 20 000 CHF como mínimo.

**3.**

Según las circunstancias de la retirada, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer medidas disciplinarias, e incluso excluir a la asociación participante en cuestión de las siguientes competiciones de la FIFA.

**4.**

De conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer medidas disciplinarias contra las asociaciones implicadas en aquellos partidos que no se disputen o que se suspendan de forma definitiva, excepto en casos de fuerza mayor admitidos por la comisión organizadora de la FIFA.

**5.**

Toda asociación que se retire o cuya conducta pueda comportar la anulación o la suspensión definitiva de un partido podrá recibir la orden de la comisión organizadora de la FIFA de reembolsar a la FIFA, a la asociación organizadora o a otra asociación participante los gastos derivados de su conducta. En tales casos, la comisión organizadora de la FIFA podría imponer a la asociación implicada el pago de una indemnización a la FIFA, a la asociación organizadora o a otra asociación participante por los daños causados. Además, la asociación en cuestión renunciará a solicitar a la FIFA remuneración económica alguna.

**6.**

Si una asociación participante se retira o un partido no se puede disputar o se suspende de forma definitiva por causas de fuerza mayor, la comisión organizadora de la FIFA decidirá qué medidas se deberán adoptar de manera discrecional y sin consultar con ningún otro órgano.

**7.**

Además de la disposición anterior, en caso de que un partido que ya haya comenzado se suspenda de forma definitiva por causas de fuerza mayor, se acatarán las siguientes disposiciones:

- a) el partido se reanudará a partir del minuto y segundo en el que se interrumpió y no desde el inicio, y con el resultado que registraba en el momento de la interrupción;
- b) el partido se reanudará con los mismos jugadores en la superficie de juego y los mismos suplentes en el banquillo que había en el momento de suspender el encuentro;
- c) no se podrán añadir sustitutos a la lista de jugadores convocados;

- d) aquellos jugadores que habían sido expulsados antes de la suspensión del partido no podrán reincorporarse al partido, si bien otro jugador podrá sustituir al jugador expulsado una vez transcurridos dos minutos (v. regla 3 de las Reglas de Juego de Fútbol);
- e) las medidas disciplinarias impuestas antes de suspender el partido seguirán vigentes durante el resto del encuentro;
- f) la comisión organizadora de la FIFA decidirá la hora del inicio, la fecha y el lugar donde se reanudará el partido.

## 7 Sustitución

Si una asociación participante se retira o queda excluida de la competición, la comisión organizadora de la FIFA decidirá qué medidas se deberán adoptar de manera discrecional y sin consultar con ningún otro órgano. La comisión organizadora de la FIFA podrá reemplazar a dicha asociación por otra.

## 8 Asuntos disciplinarios

### 1.

Los incidentes disciplinarios se tratarán según lo estipule el Código Disciplinario de la FIFA vigente, así como de acuerdo con las circulares y las directrices pertinentes que las asociaciones participantes se comprometen a acatar.

### 2.

La FIFA podrá introducir nuevas disposiciones y medidas disciplinarias durante la competición. Se deberán comunicar dichas disposiciones a las asociaciones participantes por lo menos un mes antes del primer partido de la fase final.

### 3.

Las asociaciones participantes y los miembros de su delegación se comprometen a cumplir las Reglas de Juego del Fútbol, los Estatutos y reglamentos de la FIFA, en particular el Código Disciplinario, el Reglamento Antidopaje, el Código Ético, el Reglamento de Comercialización y Transmisión y el Reglamento de Equipamiento, así como todas las directrices y decisiones de los órganos de la FIFA, a menos que este reglamento estipule lo contrario.

Los jugadores se comprometen a acatar toda directriz, circular o decisión suplementaria de la FIFA que sea relevante para la competición.

#### 4.

Asimismo, los jugadores se comprometen particularmente a:

- a) respetar los principios de deportividad y de no agresión;
- b) comportarse respetando estos principios;
- c) abstenerse de recurrir al dopaje, conforme al Reglamento Antidopaje de la FIFA.

#### 5.

De conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA, la Comisión Disciplinaria de la FIFA decidirá en los casos de violación del presente reglamento o de cualquier otro reglamento, circular, directriz, directiva o decisión de la FIFA no sujetos a la jurisdicción de otro órgano.

## 9 Litigios

### 1.

Todo litigio relacionado con la competición se resolverá diligentemente por mediación.

### 2.

De conformidad con los Estatutos de la FIFA, las asociaciones participantes no presentarán recursos ante los tribunales ordinarios sino únicamente ante los órganos jurisdiccionales de la FIFA.

### 3.

Las asociaciones participantes reconocen y aceptan que, una vez que se hayan agotado todas las vías de recurso de la FIFA, la última instancia de apelación será el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD) en Lausana (Suiza) a menos que sea excluido, o en el caso de decisiones definitivas y vinculantes. Todo procedimiento de arbitraje de esta naturaleza se regirá por el Código de Arbitraje en Materia Deportiva del TAD.



# 10 Protestas

## 1.

En el presente reglamento, se considerarán protestas todo tipo de objeciones respecto a incidentes o asuntos relacionados directamente con los partidos, incluyendo, entre otros, la marcación de la superficie, el equipamiento adicional para el partido, los criterios de convocatoria, las instalaciones de la sala y los balones.

## 2.

A menos que se estipule de otra manera en este artículo, las protestas deberán entregarse por escrito al comisario de partido de la FIFA a más tardar dos horas después del final del partido, e inmediatamente después se enviará un informe detallado por escrito y una copia de la protesta original al centro operativo de la FIFA en el país organizador, de otro modo las protestas no se tendrán en cuenta.

## 3.

Las protestas relacionadas con los criterios de convocatoria de los jugadores convocados deberán presentarse por escrito al centro operativo de la FIFA en el país organizador a más tardar cinco días antes del partido inaugural de la fase final y serán competencia de la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

## 4.

El jefe de la delegación del equipo deberá comunicar por escrito al árbitro, antes del comienzo del partido, cualquier protesta sobre el estado de la superficie de juego, sus alrededores, su marcación u otros elementos (p. ej. las porterías o los balones de fútbol). Si un equipo considera que el terreno se ha deteriorado durante el partido hasta el punto de volverse impracticable, el capitán del equipo que protesta deberá informar inmediatamente al árbitro en presencia del capitán de la escuadra adversaria. El jefe de la delegación deberá confirmar por escrito esta protesta ante el comisario de partido de la FIFA en las dos horas posteriores a la finalización del partido.

## 5.

El capitán del equipo presentará al árbitro, en presencia del capitán de la selección adversaria, las protestas sobre incidentes acaecidos durante el partido inmediatamente después de que hayan ocurrido y antes de que se reanude el encuentro. El jefe de la delegación deberá confirmar por escrito esta protesta ante el coordinador general de la FIFA en las dos horas posteriores a la finalización del partido.

**6.**

No se podrán presentar protestas contra las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el partido. Dichas decisiones son definitivas e inapelables, salvo en los casos en que el Código Disciplinario de la FIFA estipule lo contrario.

**7.**

Si se presenta una protesta infundada o insostenible, la Comisión Disciplinaria de la FIFA podrá imponer una multa.

**8.**

Si la protesta no cumple los requisitos formales estipulados en este reglamento, el órgano competente la desestimará. Una vez concluido el partido final de la competición, se desatenderán todas las protestas mencionadas en el presente artículo.

**9.**

La comisión organizadora de la FIFA tomará las decisiones con respecto a las protestas presentadas, excepto en los casos establecidos en el presente reglamento o en los Estatutos y reglamentos de la FIFA.

# 11

## Medicina/control de dopaje

**1.**

Para evitar la muerte súbita por parada cardiorrespiratoria en los partidos de la competición final y proteger la salud de los jugadores, las asociaciones participantes deberán garantizar que estos se sometan a un examen médico previo a la competición y que la FIFA recibirá la notificación correspondiente. La FIFA facilitará a las asociaciones participantes un formulario de evaluación.

**2.**

El incumplimiento de la disposición anterior será sancionado por la Comisión Disciplinaria de la FIFA de conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA.

**3.**

El dopaje está estrictamente prohibido.

**4.**

La FIFA informará a las asociaciones participantes acerca de los procedimientos del control de dopaje y la lista de sustancias prohibidas por medio de una circular.

**5.**

Se aplicarán a la competición el Código Disciplinario de la FIFA, el Reglamento Antidopaje de la FIFA y demás reglamentos de la FIFA pertinentes.

## **12 Disposiciones de orden económico**

**1.**

Las asociaciones participantes asumen la responsabilidad de sufragar los siguientes gastos:

- a) gastos de manutención y alojamiento durante la competición (que superen los montos sufragados por la FIFA o el COL);
- b) gastos relacionados con los miembros adicionales de la delegación de la asociación (si supera el número estipulado para la delegación oficial en este reglamento);
- c) costes de equipamiento suplementario para las salas de reuniones o los vestuarios que supere el facilitado por la FIFA o el COL;
- d) costes de alimentos adicionales a los acordados entre la FIFA y los hoteles de concentración;
- e) todos los gastos extra en el hotel.

**2.**

Como se estipula en el HA, la asociación organizadora organizará y correrá con los gastos de todos los viajes nacionales (por carretera, tren o avión) de todos los miembros de las delegaciones de las asociaciones participantes, incluidos el equipamiento y todos los gastos asociados. Como mínimo, el COL pondrá a disposición de cada una de las selecciones un autocar, un minibús y un vehículo de transporte de equipaje en cada una de las sedes.

**3.**

La FIFA asumirá los siguientes costes:

- a) gastos de los pasajes aéreos internacionales de ida y vuelta (clase turista) de todos los miembros de las delegaciones de las asociaciones participantes, hasta un máximo de 21, de la capital del país de la asociación en cuestión (o, excepcionalmente, con la aprobación de la FIFA, desde una ciudad

establecida por esta) a la capital de la asociación anfitriona o, si la FIFA lo considera necesario, al aeropuerto internacional más cercano a la sede en donde el equipo disputará su primer partido, y en la compañía aérea indicada por la FIFA.

Según los acuerdos entre la FIFA y la aerolínea o aerolíneas, la FIFA decidirá sobre el tope de exceso de equipaje que sufragará y facilitará esta información a las asociaciones participantes. Si en el viaje de ida y vuelta al país anfitrión se hacen escalas, la FIFA, previa aprobación, correrá con los gastos del viaje de ida y vuelta en autobús del hotel al aeropuerto, así como con los gastos de alojamiento y manutención de los miembros de la delegación. La asociación miembro participante pagará el resto de gastos;

- b) alojamiento y manutención de todos los miembros de la delegación de las asociaciones participantes, hasta un máximo de 21.  
En principio, la FIFA proporcionará a cada una de las selecciones habitaciones para los jugadores y los oficiales de equipo, un cuarto para almacenar el equipamiento, otro destinado a la atención médica y una sala que podrá utilizarse para reuniones o comidas.  
Estas habitaciones estarán disponibles cuatro noches antes del primer partido de la selección hasta una noche (dos noches, en caso de que no se pueda viajar antes) después del último partido de la asociación participante en la competición. La comisión organizadora de la FIFA podrá hacer excepciones en caso de imprevistos derivados de problemas con los medios de transporte;
- c) servicio de lavandería para los oficiales y jugadores de las asociaciones participantes. El servicio cubrirá el uniforme de los partidos más un conjunto completo de entrenamiento diario durante cuatro días previos al primer partido de la selección y hasta el día del último partido de la asociación participante en la competición final.

#### 4.

Cualquier otro gasto, aparte de los mencionados en el presente reglamento o explícitamente declarado como un gasto que asumirá la FIFA o la asociación organizadora de la FIFA, correrá por cuenta de la asociación correspondiente.

## 13 Número de selecciones

El Comité Ejecutivo de la FIFA establece el número máximo de selecciones participantes en la fase final. Las selecciones participantes en la fase final de 2016 serán 24, distribuidas entre las confederaciones del modo siguiente:

AFC	5 selecciones
CAF	3 selecciones
CONCACAF	4 selecciones
CONMEBOL	3 selecciones
OFC	1 selección
UEFA	7 selecciones
Anfitrión	Colombia

## 14 Criterios de convocatoria

### 1.

Al convocar a su selección, cada asociación participante deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:

- a) todos los jugadores poseerán la nacionalidad del país que representen y estarán sujetos a su jurisdicción;
- b) de conformidad con los Estatutos de la FIFA, el Reglamento de Aplicación de los Estatutos y toda la reglamentación de la FIFA al respecto, todos cumplirán con los criterios de convocatoria.

### 2.

Las asociaciones participantes serán responsables de alinear solo a jugadores que cumplan los criterios de convocatoria. Si no cumplen esta disposición, se enfrentarán a las consecuencias estipuladas en el Código Disciplinario de la FIFA.

### 3.

Las protestas relacionadas con los criterios de convocatoria se someterán a la Comisión Disciplinaria de la FIFA, que tomará una decisión en conformidad con el Código Disciplinario de la FIFA (v. art. 10, apdo. 3).

## 15 Sorteo

- 1.**  
El sorteo de la fase final se llevará a cabo por lo menos dos meses antes del partido inaugural de esta fase.
- 2.**  
La comisión organizadora de la FIFA realizará el agrupamiento de los equipos por sorteo y cabezas de serie, teniendo en consideración, siempre que sea posible, factores deportivos, geográficos y económicos.
- 3.**  
Las decisiones de la comisión organizadora de la FIFA respecto a la formación de grupos y la duración de la competición final serán definitivas. En caso de que alguna selección se retire, la comisión organizadora de la FIFA podrá cambiar la composición de los grupos de acuerdo con lo establecido en el apdo. 2 precedente.
- 4.**  
La asociación organizadora organizará el sorteo y, según el tiempo disponible, lo combinará con un seminario informativo para las selecciones, visitas de inspección a los estadios y otras actividades relacionadas con la competición.
- 5.**  
La FIFA correrá con los gastos de los pasajes en clase turista de un representante por selección desde la capital del país de la asociación miembro participante hasta la ciudad en la que se celebre el sorteo. Asimismo, también correrá con los gastos de transporte nacional (ya sea este aéreo, por tren o carretera) desde la ciudad del sorteo hasta la ciudad en la que la selección disputará los primeros partidos de grupo y donde realizará la visita de inspección. Cubrirá también los gastos de alojamiento del representante por un máximo de tres noches. La asociación miembro participante correrá con el resto de gastos.

## 16 Formato de la competición

- 1.**  
La fase final de la competición contará con una fase de grupos, tres fases de eliminación directa a partido único, el partido por el tercer puesto y la final.

**2.**

En la fase de grupos, los últimos partidos de cada grupo se disputarán simultáneamente.

**3.**

En las fases de eliminación directa, si se produce un empate al final del tiempo reglamentario, se jugará una prórroga. La prórroga consistirá en 2 partes de 5 minutos cada una. Si el partido sigue empatado después de la prórroga, se definirá el ganador mediante una tanda de penaltis, conforme al procedimiento establecido en las Reglas de Juego de Fútbol.

# 17

## Fase de grupos

**1.**

Las 24 selecciones participantes se repartirán en 6 grupos de 4 selecciones cada uno.

**2.**

La comisión organizadora de la FIFA distribuirá los equipos en grupos determinando los cabezas de serie y el agrupamiento de los equipos mediante sorteo público y tomando en consideración factores deportivos y geográficos.

**3.**

Las selecciones de los 6 grupos se distribuirán de la manera siguiente:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F
A1	B1	C1	D1	E1	F1
A2	B2	C2	D2	E2	F2
A3	B3	C3	D3	E3	F3
A4	B4	C4	D4	E4	F4

**4.**

Se jugará con formato de liguilla: cada selección jugará un partido contra cada una de las otras selecciones del mismo grupo. La victoria vale 3 puntos, el empate 1 y la derrota 0 puntos.

**5.**

El orden de clasificación de las selecciones en cada grupo se determinará de la manera siguiente:

- a) mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo;
- b) diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- c) mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo;

si dos o más selecciones obtienen el mismo resultado conforme a los tres criterios mencionados, su posición se determinará de la siguiente manera:

- d) mayor número de puntos obtenidos en los partidos de grupo entre las selecciones en cuestión;
- e) diferencia de goles en los partidos de grupo entre las selecciones en cuestión;
- f) mayor número de goles marcados en los partidos de grupo entre las selecciones en cuestión;
- g) sorteo por parte de la comisión organizadora de la FIFA.

**6.**

Las selecciones clasificadas primera y segunda de cada grupo y las cuatro mejores selecciones en tercer lugar se clasificarán para octavos de final.

**7.**

Las cuatro mejores selecciones de las que queden en tercer lugar se determinarán de la siguiente manera:

- a) mayor número de puntos obtenidos en todos los partidos de grupo;
- b) diferencia de goles en todos los partidos de grupo;
- c) mayor número de goles marcados en todos los partidos de grupo;
- d) sorteo por parte de la comisión organizadora de la FIFA.



# 18

## Octavos de final

### 1.

Las 16 selecciones clasificadas en la fase de grupos disputarán los octavos de final de la manera siguiente:

A2 – C2	= Ganador 1
D1 – 3.º del B, E o F	= Ganador 2
B1 – 3.º del A, C o D	= Ganador 3
F1 – E2	= Ganador 4
E1 – D2	= Ganador 5
C1 – 3.º del A, B o F	= Ganador 6
B2 – F2	= Ganador 7
A1 – 3.º del C, D o E	= Ganador 8

### 2.

La tabla siguiente indica los emparejamientos en los octavos de final, según las selecciones que se clasifiquen en tercer lugar en la fase de grupos. Por ejemplo, si se clasifican en tercer lugar las selecciones de los grupos A, B, C y D, los emparejamientos serán A1 – C3, B1 – D3, C1 – A3 y D1 – B3.

Combinaciones	A1 juega contra:	B1 juega contra:	C1 juega contra:	D1 juega contra:
A B C D	C3	D3	A3	B3
A B C E	C3	A3	B3	E3
A B C F	C3	A3	B3	F3
A B D E	D3	A3	B3	E3
A B D F	D3	A3	B3	F3
A B E F	E3	A3	B3	F3
A C D E	C3	D3	A3	E3
A C D F	C3	D3	A3	F3
A C E F	C3	A3	F3	E3
A D E F	D3	A3	F3	E3
B C D E	C3	D3	B3	E3
B C D F	C3	D3	B3	F3
B C E F	E3	C3	B3	F3
B D E F	E3	D3	B3	F3
C D E F	C3	D3	F3	E3

## 19 Cuartos de final

Las ocho selecciones clasificadas en los octavos de final jugarán los cuartos de final de la siguiente manera:

Ganador 1 – Ganador 2 = Ganador A

Ganador 3 – Ganador 4 = Ganador B

Ganador 5 – Ganador 6 = Ganador C

Ganador 7 – Ganador 8 = Ganador D

## 20 Semifinales

Los 4 ganadores de los cuartos de final jugarán las semifinales de la siguiente manera:

Ganador A contra Ganador B

Ganador C contra Ganador D

## 21 Final y partido por el 3.<sup>er</sup> puesto

**1.**

Los ganadores de las semifinales disputarán la final.

**2.**

Los perdedores de las semifinales disputarán el partido por el 3.<sup>er</sup> puesto.

**3.**

Si el partido por el tercer puesto no se juega inmediatamente antes de la final y termina en empate después del tiempo reglamentario, se jugará una prórroga (2 partes de 5 minutos cada una) y, posteriormente, si es necesario, habrá una tanda de penaltis para determinar el equipo ganador. No obstante, si el partido se disputa inmediatamente antes de la final y termina en empate después del tiempo reglamentario, no se disputará la prórroga y habrá una tanda de penaltis para determinar el equipo ganador.

**4.**

Si la final termina en empate después del tiempo reglamentario, se jugará una prórroga (2 partes de 5 minutos cada una) y, posteriormente, si es necesario, habrá una tanda de penaltis para determinar el equipo ganador.

## 22

### Partidos amistosos previos a la competición

**1.**

Las selecciones participantes podrán disputar partidos amistosos en el país anfitrión hasta cinco días antes del primer partido de la competición y respetando las siguientes normas:

- a) los partidos se autorizarán de conformidad con el Reglamento de Partidos Internacionales de la FIFA;
- b) no se podrá cobrar la entrada;
- c) deberán cumplir el Reglamento de Comercialización y Transmisión, el Reglamento de Equipamiento y todos los demás reglamentos y directrices de la FIFA pertinentes;
- d) los partidos amistosos no se retransmitirán;
- e) las asociaciones participantes no tienen derechos de televisión ni de comercialización.

**2.**

La FIFA podrá proporcionar información adicional sobre partidos amistosos mediante circulares.

## 23

### Sedes, fechas, hora de inicio de los partidos y llegada a las sedes

**1.**

La asociación organizadora propondrá las sedes, las fechas y los horarios de los partidos, que estarán sujetos a la aprobación de la comisión organizadora de la FIFA.

**2.**

La comisión organizadora de la FIFA establecerá las fechas y sedes de los partidos.

**3.**

Las selecciones participantes en la fase final deberán llegar a la sede de su primer partido de la fase de grupos al menos 4 días antes de su primer encuentro. Las selecciones solo podrán alojarse en los hoteles oficiales de concentración que tengan contrato con la FIFA o con la asociación organizadora.

## **24** Instalaciones y equipamiento de las salas

**1.**

El terreno de juego, el equipamiento accesorio y las instalaciones deberán estar en perfecto estado para todos los partidos y cumplir con lo estipulado en las Reglas de Juego del Fútbol y la reglamentación pertinente. Todas las porterías deben estar equipadas con redes. Las salas deberán contar con porterías y redes de reserva almacenadas cerca del terreno de juego en caso de que se requieran

**2.**

La superficie de juego tendrá las siguientes dimensiones: 40 m de longitud por 20 m de anchura. A fin de contar con espacio suficiente para las áreas de calentamiento y los puestos de los fotógrafos junto al terreno de juego, la superficie total tendrá al menos las siguientes dimensiones: 48 m de longitud por 32 m de anchura.

**3.**

Las salas deberán disponer de espacio suficiente detrás de los banquillos para que los jugadores puedan calentar durante los partidos. Podrán calentar al mismo tiempo un máximo de cinco (5) jugadores y un (1) árbitro. Solo el guardameta podrá realizar ejercicios de calentamiento con el balón.

**4.**

Cada sala tendrá un reloj que controlará el tiempo de forma precisa y estará conectado con el cronometrador (el cuarto árbitro), un aparato que cuente los dos minutos de las expulsiones de cuatro jugadores al mismo tiempo y controle la acumulación de faltas de cada equipo en cada parte, de conformidad con el art. 6 de las Reglas de Juego del Fútbol. El descanso del medio tiempo durará 15 minutos.

**5.**

El uso de pantallas gigantes o videomarcadores deberá realizarse de conformidad con las directrices para el uso de pantallas gigantes en los partidos de la FIFA.

**6.**

El sistema de iluminación de todas las sedes cumplirá los requisitos de la FIFA. Además, en caso de que falle el suministro eléctrico, las salas deberán disponer de un generador que garantice al menos dos tercios de la intensidad de luz especificada por la FIFA en todo el terreno de juego e iluminación de emergencia en toda la sala. La comisión organizadora de la FIFA podrá permitir excepciones y sus decisiones serán definitivas.

**7.**

Está prohibido fumar en el área técnica, en las inmediaciones del terreno de juego o dentro de las áreas vinculadas a la competición, tales como los vestuarios.

**8.**

La asociación organizadora pondrá instalaciones de entrenamiento a disposición de las selecciones. Estas deberán estar en buenas condiciones y contar con la aprobación de la FIFA al menos diez días antes de que comience la competición final. Deberán estar en buen estado, cerca del hotel de concentración y disponibles por lo menos cuatro días antes del partido de apertura y hasta un día después del último partido de la selección en la competición.

**9.**

A partir de cuatro días antes de su primer partido y hasta su eliminación, las asociaciones participantes podrán entrenar únicamente en las instalaciones de entrenamiento oficiales designadas por la FIFA. Si el terreno de entrenamiento de una selección se utiliza como terreno de entrenamiento oficial, se aplicará el apartado 12.

**10.**

La asociación organizadora garantizará que las instalaciones y las salas en las que se disputen los partidos cumplan las disposiciones del Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios, así como otras directrices e instrucciones de la FIFA en vigor para partidos internacionales. Las salas seleccionadas para la competición estarán sujetas a la aprobación de la FIFA. La asociación organizadora es responsable del orden y la seguridad en las salas y sus alrededores antes, durante y después de los partidos.

**11.**

Por regla general, los partidos de la fase final solo se disputarán en salas exclusivamente con localidades sentadas. En caso de que se cuente únicamente con salas con sectores de asiento y sectores de pie, los sectores de pie deberán permanecer vacíos.

**12.**

A menos que la comisión organizadora de la FIFA otorgue una autorización especial, las salas y los terrenos de entrenamiento no se utilizarán para otros encuentros, ni para otros actos, por lo menos desde diez días antes del inicio de la fase final (o antes, si la FIFA así lo estimara oportuno) y hasta que esta finalice.

**13.**

Todas las salas y los terrenos de entrenamiento oficiales se deberán poner a disposición, sin ningún tipo de actividad comercial y publicidad (por ejemplo vallas o cualquier otra señalización) ajena a las de los afiliados comerciales de la FIFA, al menos cinco días antes del primer partido de la fase final y hasta un día después de la final.

## **25** Entrenamiento oficial en las salas y calentamiento previo al partido

**1.**

Siempre que sea posible, las selecciones tendrán derecho a una sesión de entrenamiento de 60 minutos en la sala donde disputarán su primer partido la víspera de dicho encuentro. La FIFA comunicará los horarios de entrenamiento.

**2.**

Siempre que sea posible, las selecciones tendrán derecho a hacer ejercicios de calentamiento en el terreno de juego antes del partido. Si el terreno de juego no está disponible debido al calendario de partidos, la FIFA podrá reducir la duración o cancelar la sesión de entrenamiento.

**3.**

Las selecciones tendrán derecho a hacer ejercicios de calentamiento en el terreno de juego antes del partido. En principio, el calentamiento tendrá una duración de 30 minutos. Si se juega prórroga en el primer partido de dos o si se ha de usar el terreno para alguna ceremonia vinculada al torneo, la FIFA podría acortar o cancelar el calentamiento.

## 26 Banderas e himnos

### 1.

Durante todos los partidos de la fase final se izará en la sala la bandera de la FIFA, la bandera del país organizador y las banderas de las dos asociaciones participantes. La bandera Fair Play de la FIFA y la de las Naciones Unidas ondearán también en la sala y podrán verse claramente desde la tribuna de honor.

### 2.

El himno de la FIFA se interpretará cuando los equipos entren al terreno de juego, y luego se escucharán los himnos nacionales de los dos equipos. Las asociaciones participantes deberán enviar a la FIFA un CD con su himno nacional (duración máxima: 90 segundos; sin letra) antes de la fecha fijada en la circular correspondiente.

## 27 Listas de jugadores y acreditación

### Lista provisional de jugadores

#### 1.

Cada asociación participante enviará a la Secretaría General de la FIFA una lista provisional de 25 jugadores (de los cuales 3, como mínimo, deberán ser guardametas), acompañada de las copias del certificado de nacimiento y el pasaporte de cada uno de los jugadores de la lista. Los detalles de la lista provisional y el plazo para remitirla a la Secretaría General de la FIFA se comunicarán mediante circular.

#### 2.

Todas las solicitudes de modificación de la lista provisional se deberán presentar por escrito al menos diez días antes de la fecha de presentación de la lista definitiva y necesitarán de la aprobación de la comisión organizadora de la FIFA.

### Lista definitiva de jugadores

#### 3.

La lista definitiva de los 14 jugadores seleccionados para participar en la fase final (2 de los cuales deberán ser guardametas) deberá enviarse a la Secretaría General de la FIFA mediante el formulario oficial, al menos diez días hábiles antes del partido inaugural de la fase final, conforme a lo estipulado en

la circular pertinente. Los jugadores de la lista definitiva deberán elegirse de entre los jugadores incluidos en la lista provisional. La lista definitiva de jugadores deberá ir acompañada, como mínimo, de la siguiente información de cada jugador:

- Apellidos
- Nombres
- Nombre popular
- Nombre en la camiseta
- Número en la camiseta
- Posición
- Fecha de nacimiento
- Número de pasaporte y fecha de expiración
- Número de convocatorias y número de goles
- Club y país del club
- Peso y estatura

#### **4.**

En la competición final solo podrán participar los 14 jugadores que figuran en la lista definitiva. Solo se podrán asignar a los jugadores los números del 1 al 14, y el número 1 deberá reservarse para uno de los guardametas. Los números en las camisetas deberán corresponder a los números indicados en la lista definitiva de jugadores. Asimismo, en caso de que un guardameta deba ser reemplazado por un jugador de campo, cada selección deberá suministrar una camiseta de guardameta con el número del jugador reemplazante en el dorso a fin de distinguir a este reemplazo del guardameta de los otros jugadores.

### **Sustitución de jugadores lesionados**

#### **5.**

Un jugador inscrito en la lista definitiva de la selección podrá ser sustituido por un jugador de la lista provisional solo en caso de lesión grave, a más tardar 24 horas antes del primer partido de su selección. La Comisión de Medicina de la FIFA deberá aprobar por escrito dichas sustituciones tras el recibo y la aceptación de un examen médico detallado presentado por escrito. Este órgano expedirá entonces un certificado en el que confirme que la gravedad de la lesión impide al jugador participar en la fase final de la competición. Tras la expedición del mencionado certificado, la asociación deberá nombrar inmediatamente a un jugador sustituto e informar a la Secretaría General de la FIFA al respecto (incluyendo toda la información específica del jugador, enumerada en el art. 27 apdo. 3.) El jugador sustituto deberá llevar el número de la camiseta del jugador lesionado.



**6.**

La Secretaría General de la FIFA publicará la lista definitiva de los 14 jugadores. La lista oficial de la delegación estará compuesta por la lista definitiva de 14 jugadores más 7 oficiales.

**Prueba de identidad****7.**

Antes del inicio de la fase final, todos los jugadores inscritos en la lista definitiva deberán probar su identidad, nacionalidad y edad mediante un pasaporte individual válido (que especifique el día, mes y año de nacimiento y en el que se incluya una fotografía) y una copia del certificado de nacimiento. El jugador que no presente estos documentos no podrá participar en la fase final.

**8.**

Antes del inicio de la fase final, cada uno de los oficiales inscritos en la lista oficial de la delegación deberá probar su identidad y nacionalidad mediante un pasaporte individual con fotografía legalmente válido.

**Acreditación****9.**

La FIFA entregará a cada jugador y a cada oficial de equipo una acreditación oficial con fotografía. Toda asociación participante recibirá un máximo de 21 acreditaciones (14 para los jugadores inscritos y 7 para sus oficiales).

**10.**

Con el fin de controlar y restringir el acceso a los vestuarios y al terreno de juego los días de partido, la FIFA hará entrega a todos los equipos de un determinado número de dispositivos suplementarios de acreditación (SAD por sus siglas en inglés). En los seminarios para las selecciones y en circulares se ofrecerán más detalles al respecto.

**11.**

Solamente los jugadores en posesión de una acreditación válida podrán participar en la fase final de la competición.

**12.**

Se podrá inspeccionar en todo momento las acreditaciones de jugadores y oficiales y los SAD.

**13.**

Los jugadores lesionados que sean reemplazados a más tardar 24 horas antes del inicio del primer partido de su selección (véase art. 27, apdo. 5) deberán

entregar sus acreditaciones a la FIFA. En consecuencia, los jugadores que hayan devuelto sus acreditaciones dejarán de ser considerados miembros de la lista oficial de la delegación de la asociación participante.

#### 14.

Las asociaciones participantes deberán asegurarse de que todos los datos de la acreditación requeridos por la FIFA sean remitidos dentro del plazo fijado por la FIFA. Se enviará más información al respecto en una circular de la FIFA.

## 28 Alineación y banquillo

### Alineación

#### 1.

Los 14 jugadores figurarán en la alineación del partido (cinco titulares y nueve reservas).

#### 2.

Los números en las camisetas deberán corresponder a los números indicados en la alineación, que deberá llevar la firma del seleccionador.

#### 3.

Las selecciones deberán llegar al estadio al menos 75 minutos antes del inicio del partido y facilitarán la alineación al coordinador general de la FIFA a la llegada.

#### 4.

Será responsabilidad de las propias selecciones que la alineación cumpla con los requisitos establecidos, que se facilite a tiempo y que empiecen el partido solo los futbolistas titulares. En caso de discrepancias, el caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

#### 5.

Si alguno de los cinco jugadores previstos en la alineación no pudiera iniciar el partido por lesión o enfermedad, podrá ser sustituido por uno de los suplentes autorizados, siempre que se informe convenientemente al coordinador general de la FIFA antes de que comience el partido. En el plazo de 24 horas, la selección afectada deberá presentar a la FIFA el informe médico emitido por el médico del equipo (en uno de los cuatro idiomas oficiales de la FIFA).

**6.**

Además, ningún jugador que haya sido excluido de la alineación inicial por lesión o enfermedad podrá participar en el encuentro ni como titular ni como reserva.

**7.**

El jugador lesionado o enfermo excluido de la alineación inicial, aunque no esté autorizado a figurar como reserva, podrá sentarse en el banquillo y, por tanto, podrá ser elegido para el control de dopaje.

**8.**

Solo podrán comenzar el partido aquellos jugadores que figuran en la alineación oficial facilitada al coordinador general de la FIFA o que hayan sido confirmados como suplentes en el caso de que se produjera alguna lesión o dolencia durante el calentamiento. Si existieran discrepancias en relación con los jugadores que finalmente hayan iniciado el encuentro, el caso se someterá a la decisión de la Comisión Disciplinaria de la FIFA.

**Banquillo****9.**

En el banquillo podrán sentarse como máximo 16 personas (7 oficiales y 9 sustitutos). Los nombres de estos miembros de la delegación deberán indicarse en el formulario «Delegados en el banquillo» (uno de ellos deberá ser el médico del equipo), que deberá entregarse al coordinador general de la FIFA. Los jugadores suspendidos no podrán sentarse en el banquillo.

**10.**

Está prohibido el uso de sistemas de radiocomunicación electrónica entre los jugadores y el cuerpo técnico. La FIFA enviará una circular con más información.

## 29 Equipamiento

**1.**

Las asociaciones participantes se comprometen a cumplir las disposiciones del Reglamento de Equipamiento de la FIFA en vigor. Los jugadores y los oficiales tienen prohibido mostrar imágenes, lemas o mensajes políticos, religiosos o personales en cualquier idioma o forma en el uniforme, el equipamiento (bolsas de deporte, recipientes de bebidas, botiquines, etc.) o en el propio cuerpo. Tienen igualmente prohibido mostrar imágenes, mensajes comerciales

o lemas en cualquier idioma o forma durante actos oficiales organizados por la FIFA (incluido el tiempo que estén en la sala para disputar partidos oficiales y entrenamientos, así como en las ruedas de prensa oficiales y en la zona mixta). La Comisión Disciplinaria de la FIFA impondrá sanciones conforme al Código Disciplinario de la FIFA en caso de violación de esta disposición.

### Colores de la selección

#### 2.

Las selecciones deberán comunicar a la FIFA cuáles son sus dos uniformes (el titular y el de reserva, compuestos ambos de camisetas, pantalones y medias) de dos colores claramente diferenciados (uno de colores predominantemente oscuros y el otro de colores claros). Asimismo, cada selección deberá elegir tres colores contrastantes para los uniformes de sus guardametas. Estos tres uniformes deben diferenciarse claramente y sus colores deben contrastar entre sí, y a su vez deben ser diferentes de los uniformes titular y de reserva de la selección y contrastar con los colores de estos últimos. Esta información deberá facilitarse a la FIFA en el formulario del uniforme. Solo podrán vestirse estos colores en los partidos.

#### 3.

La FIFA comunicará a las selecciones los colores que deberán vestir en cada partido mediante una circular o en las reuniones de grupo y de coordinación de los partidos. En caso necesario, ambas selecciones deberán vestir una combinación de sus uniformes titular y reserva.

### Procedimiento de aprobación del uniforme del equipo

#### 4.

Las asociaciones participantes deberán facilitar a la FIFA las siguientes muestras exactas, que deberán tener impresas en las camisetas y pantalones los nombres y números de acuerdo con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA:

- a) uniforme titular y de reserva (dos juegos de camisetas, pantalones y medias);
- b) tres juegos del uniforme del guardameta (camiseta, pantalones y medias);
- c) guantes del guardameta;

- d) equipamiento de los suplentes y del personal técnico que se sentará en el banquillo durante los partidos.

Se informará en una circular acerca del procedimiento de aprobación y los plazos correspondientes.

## **5.**

Durante la fase final, la FIFA deberá aprobar todo el equipamiento (uniformes, guantes, bolsas deportivas, equipamiento médico, etc.) que pudiera exhibirse en la sala, los campos de entrenamiento, los hoteles o durante los desplazamientos hacia o desde el país anfitrión o dentro de él.

## **Nombres y números de los jugadores**

### **6.**

Durante la competición, los jugadores portarán el número que se les haya asignado en la lista definitiva. De conformidad con el Reglamento de Equipamiento de la FIFA, el número deberá llevarse en el frontal y el dorso de la camiseta, así como en los pantalones.

### **7.**

El apellido o el nombre popular del jugador (o la forma abreviada) será claramente legible y se colocará sobre el número en el dorso de la camiseta, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Equipamiento de la FIFA. El nombre que aparezca en la camiseta deberá ser muy parecido al sobrenombre indicado en la lista oficial de jugadores o en cualquier otro documento oficial de la FIFA. En caso de duda, la FIFA tendrá la última palabra sobre el nombre que aparecerá en la camiseta.

## **Sustitución del guardameta**

### **8.**

Tal y como estipula la Regla 3 de las Reglas de Juego del Fútbol, las selecciones deberán proporcionar camisetas de guardameta con números de jugadores, que se utilizarán en el caso de que, por circunstancias concretas, un jugador de campo deba ocupar el puesto de guardameta. Estas camisetas se facilitarán en los mismos dos colores que las destinadas a los guardametas.

## **Uniforme para los partidos**

### **9.**

Los uniformes titular y de reserva, así como los de portero (incluidas las camisetas de guardameta con número de jugadores para las sustituciones) deberán llevarse a todos los partidos.

### Escudos para las mangas

#### 10.

La FIFA pondrá a disposición un número suficiente de escudos con el logotipo oficial de la competición, los cuales deberán colocarse en la manga derecha de la camiseta de cada jugador. Posiblemente se colocará otro logotipo de una campaña de la FIFA en la manga izquierda. La FIFA enviará a las asociaciones participantes una circular con las instrucciones para el uso de los escudos en las mangas de las camisetas de los jugadores.

### Balones de fútbol

#### 11.

Los balones utilizados en la fase final serán escogidos y suministrados exclusivamente por la FIFA. Los balones deberán cumplir las normas estipuladas en las Reglas de Juego del Fútbol y el Reglamento de Equipamiento de la FIFA. Deberán llevar una de las siguientes designaciones: los logotipos oficiales «FIFA APPROVED» o «FIFA INSPECTED» o el de la referencia «INTERNATIONAL MATCHBALL STANDARD».

#### 12.

La FIFA entregará balones de entrenamiento a cada selección después del sorteo oficial, así como algunos balones más a su llegada al país anfitrión. Solo se podrán utilizar estos balones suministrados por la FIFA en las sesiones de calentamiento en las salas oficiales y en los terrenos oficiales de entrenamiento.

### Chalecos de calentamiento

#### 13.

Durante los entrenamientos oficiales en las salas y para el calentamiento de los suplentes durante el partido, solo se podrán utilizar los chalecos de calentamiento proporcionados por la FIFA.

## 30 Arbitraje

#### 1.

La Comisión de Árbitros de la FIFA nombrará a dos árbitros (primer y segundo árbitro) y a dos árbitros asistentes (tercer árbitro y cronometrador) (en adelante, los «oficiales de partido» en su conjunto) para cada partido. Se les seleccionará de la Lista internacional de árbitros de la FIFA en vigor y deberán pertenecer a una asociación miembro cuya selección no esté incluida en el grupo o participe en el partido en cuestión. También podrá designarse un árbitro asistente de

reserva. De designarse, su única tarea será reemplazar al cronometrador si alguno de los árbitros se ve incapacitado para seguir arbitrando el partido.

## 2.

La FIFA proporcionará a los árbitros uniformes oficiales y equipamiento, que serán los únicos que podrán utilizar los días de partido.

## 3.

Los oficiales de partido tendrán acceso a las instalaciones de entrenamiento. Estas deberán estar en buenas condiciones y contar con la aprobación de la FIFA al menos diez días antes de que comience la fase final; además, no podrán utilizarse para otros partidos o actos durante, al menos, los diez días anteriores al inicio de la competición final y hasta que esta haya finalizado.

## 4.

Si uno de los dos árbitros de campo no puede ejercer sus funciones, deberá ser reemplazado por el tercer árbitro. Se deberá informar a la Comisión de Árbitros de la FIFA sin demora.

## 5.

Después de cada partido, el árbitro completará y firmará el formulario del informe oficial de la FIFA. Después del partido, el árbitro entregará de inmediato el informe al coordinador general de la FIFA en la sala. En el formulario, el árbitro anotará, lo más detalladamente posible, todos los incidentes ocurridos antes, durante y después del partido, como, por ejemplo, las infracciones de los jugadores que fueron sancionados con una amonestación o expulsión, la conducta antideportiva de oficiales, aficionados o de cualquier otra persona que actúe en nombre de alguna asociación durante el partido o los pormenores de cualquier otro incidente.

## 6.

Las decisiones de la Comisión de Árbitros de la FIFA son definitivas, vinculantes y no pueden recurrirse.

# 31 Reglas de Juego del Fútbol

Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego del Fútbol en vigor en el momento en que se dispute la competición. En caso de que surjan discrepancias sobre la interpretación de las Reglas de Juego del Fútbol, el texto inglés hará fe.

## 32 Trofeo, distinciones y medallas

### 1.

Las asociaciones participantes recibirán una placa oficial. Por su parte, los miembros de la delegación oficial recibirán un certificado de participación.

### 2.

La FIFA se encargará de la ceremonia de entrega de premios, que tendrá lugar a la conclusión de la final. Participarán en ella el Presidente de la FIFA, el jefe de estado del país anfitrión o su representante y los jefes de las delegaciones de las selecciones que hayan disputado la final.

### 3.

Un representante de la FIFA entregará al equipo ganador el trofeo de la competición.

### 4.

Las asociaciones clasificadas en los lugares primero, segundo, tercero y cuarto de la competición final recibirán cada una un diploma.

### 5.

Los equipos clasificados en los tres primeros puestos de la competición final recibirán medallas que serán de oro para el equipo campeón, de plata para el subcampeón y de bronce para el tercero. En principio, se hará entrega a estas selecciones de un máximo de 21 medallas.

### 6.

Los oficiales de partido que participen en los encuentros por el tercer puesto y la final recibirán una medalla cada uno.

### 7.

Durante la competición final se celebrará un Concurso Fair Play (véase anexo). En nombre de la comisión organizadora de la FIFA, el Grupo de Estudio Técnico decidirá la clasificación definitiva al término de la competición final.

### 8.

Al final de la competición se otorgarán las siguientes distinciones especiales:

#### a) Trofeo Fair Play

Los jugadores y oficiales de la selección ganadora del Concurso Fair Play recibirán el Trofeo Fair Play de la FIFA, las medallas y los diplomas



correspondientes, así como un vale por la suma de 10 000 USD que podrá canjearse por equipamiento deportivo para el fomento del fútbol. Las directrices vigentes se encuentran en el reglamento del Concurso Fair Play.

b) Bota de Oro

La Bota de Oro se otorgará al jugador que anote el mayor número de goles en la fase final de la competición. Si dos o más jugadores anotan el mismo número de goles, se decidirá al ganador mediante el número de asistencias de cada uno (tal como haya establecido el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA). Cada gol vale 3 puntos y cada asistencia 1 punto.

Si dos o más jugadores están empatados tras contar el número de asistencias, se valorará la deportividad de cada jugador. Si aun así dos o más jugadores siguen empatados, decidirá la deportividad de cada selección. También se otorgarán una Bota de Plata y una Bota de Bronce al segundo y al tercer máximo goleador de la competición final.

c) Balón de Oro

El Balón de Oro se otorgará al mejor jugador de la fase final, según la clasificación elaborada por el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA. El Grupo de Estudio Técnico de la FIFA elaborará y entregará a los medios acreditados una lista de jugadores candidatos al Balón de Oro. También se otorgarán un Balón de Plata y un Balón de Bronce al segundo y al tercer mejor jugador.

d) Guante de Oro

El Guante de Oro se otorgará al mejor guardameta, basándose en una tabla elaborada por el Grupo de Estudio Técnico de la FIFA.

**9.**

No habrá otras distinciones oficiales aparte de las mencionadas, salvo decisión expresa de la comisión organizadora de la FIFA.

## **33** Entradas

Toda asociación participante recibirá entradas de cortesía para la competición final. La FIFA comunicará el número total de entradas de cortesía correspondiente a cada asociación participante.

## 34 Derechos comerciales

### 1.

La FIFA es propietaria de todos los derechos que emanan de la competición y de cualquier evento que recaiga en su jurisdicción, sin restricción alguna en cuanto a contenido, tiempo, lugar y legislación. Estos derechos incluyen, entre otros, los derechos económicos de cualquier índole, de grabación audiovisual y radiofónica, de reproducción y retransmisión, multimedia, de comercialización, promocionales o intangibles, tales como los logotipos, o los derechos derivados de la ley de propiedad intelectual vigente o futura, sujetos a las disposiciones fijadas en los reglamentos específicos.

### 2.

La FIFA publicará en fecha posterior el Reglamento de Comercialización y Transmisión en el que se especificarán estos derechos comerciales y de propiedad intelectual. Todos los miembros de la FIFA deberán acatar este reglamento de las fases preliminar y final de la competición y garantizar que sus miembros, oficiales, jugadores, delegados y otros afiliados también cumplan con dichas disposiciones.

## 35 Circunstancias especiales

Tras consultar a la asociación organizadora, la comisión organizadora de la FIFA impartirá las instrucciones necesarias en circunstancias excepcionales que puedan ocurrir en el país anfitrión. Estas instrucciones formarán parte integrante del presente reglamento.

## 36 Casos imprevistos

Los casos que no estén previstos en el presente reglamento, así como los casos de fuerza mayor, serán resueltos por la comisión organizadora de la FIFA. Todas sus decisiones serán definitivas y vinculantes, y no podrán recurrirse.

## 37 Idiomas

En caso de que se presenten discrepancias relativas a la interpretación de los textos inglés, francés, español o alemán del reglamento, el texto inglés hará fe.

## 38 Derechos de autor

Los derechos de autor del programa de partidos elaborado conforme a las disposiciones del presente reglamento son propiedad de la FIFA.

## 39 Declaración de renuncia

Toda renuncia por parte de la FIFA a proceder en caso de incumplimiento de estas disposiciones (y de todo documento mencionado en este reglamento) no tendrá efecto ni se interpretará como una renuncia a actuar en caso de otro incumplimiento de tales disposiciones o de todo incumplimiento de cualquier otra estipulación, o una renuncia a cualquier otro derecho que emane de este reglamento o de cualquier otro documento. Cualquier renuncia de ese tipo solo será válida si se efectúa por escrito. En caso de que la FIFA decida no insistir en una o más ocasiones en el estricto cumplimiento de cualquier

disposición de este reglamento, o de cualquier documento mencionado en este reglamento, este hecho no será considerado una renuncia a dicha disposición, ni privará a la FIFA del derecho de insistir ulteriormente en el estricto cumplimiento de la misma o de cualquier otra provisión de este reglamento, o de cualquier documento mencionado en él.

## 40 **Entrada en vigor**

El presente reglamento fue ratificado por el Comité Ejecutivo de la FIFA en septiembre de 2015 y entró en vigor con efecto inmediato.

Zúrich, septiembre de 2015

Por el Comité Ejecutivo de la FIFA

Presidente interino:  
Issa Hayatou

Secretario general interino:  
Markus Kattner

## **I. Disposiciones generales**

### **1.**

En su esfuerzo por fomentar el juego limpio, la FIFA celebra una competición de deportividad para evaluar la conducta de los equipos en sus competiciones oficiales. El encargado de la evaluación será uno de los siguientes delegados de la FIFA: el comisario del partido, un miembro del Grupo de Estudio Técnico o un miembro de una comisión permanente.

### **2.**

El objetivo de las actividades relacionadas con el juego limpio es cultivar el espíritu deportivo entre jugadores, oficiales de equipo y espectadores, para que los aficionados disfruten aún más del partido.

### **3.**

Una vez terminado el partido, el delegado deberá completar el formulario correspondiente tras consultar con el árbitro y el asesor de árbitros.

### **4.**

Se deberán tener en cuenta todos los encuentros de la fase final.

### **5.**

La comisión organizadora de la FIFA recopilará y publicará la clasificación definitiva al término de la fase final. Su decisión será definitiva.

### **6.**

La FIFA otorgará a la selección ganadora del Concurso Fair Play un trofeo, una medalla para cada jugador y oficial, y un diploma, que pasarán a ser de su propiedad. Además, la selección ganadora recibirá un vale por la suma de 10 000 USD, canjeable por equipamiento deportivo que deberá utilizar exclusivamente para el fomento del fútbol.

## II. Criterios de evaluación

### 1.

El formulario de evaluación contiene seis criterios que sirven para juzgar la deportividad de los equipos. La evaluación deberá destacar los aspectos positivos y no los negativos. Como regla general, solo se concederá el máximo de puntos a los equipos que exhiban una actitud encomiable.

### 2.

Las tarjetas rojas y amarillas se sustraen de un máximo de 10 puntos:

- una tarjeta amarilla: 1 punto menos
- dos tarjetas amarillas/roja indirecta: 3 puntos menos
- tarjeta roja directa: 3 punto menos
- tarjeta amarilla y tarjeta roja directa: 4 punto menos

Las tarjetas rojas y amarillas son las únicas sanciones que conllevan sustracción de puntos.

### 3.

Buen juego

Mínimo 1 punto

Máximo 10 puntos

El objetivo de esta evaluación es recompensar el juego atractivo y de ataque, y deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Aspectos positivos
  - hacer uso de tácticas de ataque, más que de tácticas defensivas;
  - aumentar el ritmo del juego;
  - perseverar en la lucha por marcar gol, incluso si ya se ha obtenido el resultado deseado (por ejemplo, la clasificación).
- b) Aspectos negativos
  - tácticas basadas en el juego brusco;
  - simulación;
  - pérdida de tiempo, etc.

En términos generales, un buen juego guarda una estrecha relación entre el número de oportunidades de gol y el número de goles anotados.

**4.**

Respeto al adversario

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Los jugadores deberán observar las Reglas de Juego del Fútbol, el reglamento de la competición y respetar a los adversarios.

Al evaluar la conducta de los jugadores ante sus adversarios, se debe evitar recurrir por segunda vez a las tarjetas rojas y amarillas como criterio para sustraer puntos. Sin embargo, el delegado puede considerar la gravedad de las faltas castigadas con tarjetas, así como las infracciones que el árbitro haya pasado por alto.

La evaluación no deberá tener como base principal las infracciones, sino más bien actitudes encomiables (por ejemplo prestar asistencia a un adversario lesionado). La conducta irreprochable, pero sin ninguna actitud encomiable o gesto amable hacia el adversario, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

**5.**

Respeto al árbitro y a los oficiales de partido

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Se espera que los jugadores respeten a los oficiales de partido y acaten sus decisiones.

Una actitud amable hacia el árbitro deberá ser recompensada con puntos; una actitud de este tipo incluye aceptar sin protestas sus decisiones. El comportamiento normal, pero sin ninguna actitud positiva o gesto amable hacia el árbitro, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

**6.**

Conducta de los oficiales de equipo

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

Los entrenadores y otros oficiales de equipo deberán esforzarse por mejorar el nivel deportivo, técnico y táctico, así como la moral de su equipo.

En particular, deberán dar instrucciones a los jugadores a fin de que observen un comportamiento acorde con los principios del juego limpio. Se tendrán en cuenta los aspectos positivos y negativos del comportamiento de los oficiales del equipo, por ejemplo, si tranquilizan a jugadores molestos, o bien la manera como aceptan las decisiones del árbitro. Se considera una actitud negativa exaltar el ánimo de los jugadores.

Un factor que también se considerará en la evaluación es la colaboración con los medios de comunicación. El comportamiento normal, pero sin ninguna actitud positiva o gesto amable, deberá calificarse con 4 en lugar de 5 puntos.

## **7.**

Comportamiento del público

Mínimo 1 punto

Máximo 5 puntos

El público es un componente vital del deporte. El apoyo de los aficionados puede contribuir al triunfo de un equipo. La algarabía, los cantos, etc. dan ánimo a los equipos y crean un ambiente deportivo acorde al espíritu del juego limpio.

Sin embargo, se espera que los espectadores respeten al equipo adversario y al árbitro. Igualmente, que sepan apreciar la actuación de los adversarios, incluso si estos últimos resultan vencedores; de ningún modo podrán intimidar o amenazar al árbitro, al equipo adversario o a la afición de este último.

No se concederá el máximo de 5 puntos a menos que se cumplan todas las condiciones indicadas, particularmente en lo referente a la creación de una atmósfera deportiva agradable.

Esta evaluación se tendrá en cuenta únicamente en la medida en que un número considerable de aficionados de un equipo determinado esté presente. Si el número de seguidores es insignificante, se anotará la abreviatura «n/a» (no aplicable).



### III. Evaluación final

#### 1.

La evaluación final de un equipo se obtiene de la siguiente manera:

- a) se suman todos los puntos concedidos, p. ej. al equipo A:

$$8 + 7 + 3 + 4 + 5 + 4 = 31$$

- b) se divide el total entre el máximo de puntos posible (40):

$$31 \div 40 = 0.775$$

- c) esta cifra se multiplica por 1000:  $0.775 \times 1\,000 = 775$

Si el número de seguidores no es significativo y no se aplica el criterio «comportamiento del público» («n/a», véase art. II, apdo. 7 del Reglamento del Concurso Fair Play), el máximo de puntos posible será 35.

En este caso, la evaluación final de un equipo se obtiene así:

- a) se suman todos los puntos concedidos, p. ej. al equipo B:

$$7 + 8 + 2 + 5 + 2 = 24$$

- b) se divide el total entre el máximo de puntos posible (35):

$$24 \div 35 = 0.686$$

- c) esta cifra se multiplica por 1000:  $0.686 \times 1\,000 = 686$

La evaluación final de un equipo durante el curso de la competición final se efectuará mediante la suma de los resultados obtenidos en cada partido, el total se dividirá posteriormente entre el número de partidos disputados.

#### 2.

Los equipos que sean eliminados en la fase de grupos de la competición final quedan excluidos del Concurso Fair Play.

#### 3.

Además de la evaluación, los miembros de la delegación de la FIFA podrán hacer una breve apreciación oral de la actuación de los equipos en lo que concierne al juego limpio para explicar los aspectos positivos y negativos tomados en cuenta en la evaluación. En esta evaluación se puede igualmente hacer mención de algunos gestos individuales destacados del juego limpio por parte de jugadores, oficiales, árbitros o cualquier otra persona. No obstante, no se adjudicarán puntos adicionales por esta razón.

**4.**

Este reglamento ha sido aprobado por la comisión organizadora de la FIFA. El presente reglamento ha sido ratificado por el Comité Ejecutivo de la FIFA y entra en vigor con efecto inmediato.

Zúrich, septiembre de 2015

Por el Comité Ejecutivo de la FIFA

Presidente interino:  
Issa Hayatou

Secretario general interino:  
Markus Kattner



